



Municipio MUNICIPIO DEPROTOTEPEC

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800 R.F.C. MJJ-850101-KP8

7

RECIBO DE LICENCIA ANUAL 1605 DIA 10 M2020 AÑO

Usuario

Garage and Co.				
CONTRIBUYENTE PEREZ DIAZ MARIA ADRIANA				
ABARROTES MAYRA		19 C C C		
OMICILIO AV DEL TRABAJO 72	CI	NTRO	SAN CRISTOBAL	
BIRĐABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJA	GRADUACION 1	2		
CUENTA No. LICENCIA # 0000003206		5LR0001605		
CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL		CLAVE \$207.2 IMPORTE		
LICENCIAS PARA GIROS CON VTAS. BEBIDAS ALC.			\$2,066.05	
LACA DE IDENTIFICACIÓN NIDOS			\$2,273.32	
ESTE ESTABLES MIENTO CIERRA A LAS 11 P.M.		0.000		
Caja: 125		S	UB-TOTAL \$ 0.00	
Usuario: 167	RECARGOS		0.00	
HACIEVIDA HUMICIPAL	GASTOS DE COBRAN			
HACIENDA	MULTAS			
MUNICIPAL			00.070.00	
L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO LIMON		\$2,273.32		
*(DO	S MIL DOSCIENTOS	SETENHA YOUR	TOTAL \$	
FUNCIONARIO ENCARGADO M.N.) DE LA HACIENDA MUNICIPAL	*	,	CETTIA	
CONT	RIBUYENTE			
STE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRI	ORSERVACIONES		MMJ850101KP8	
STA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, IGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. STA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE L	POR LO QUE AL TERMINAR DIC	HO AÑO, DEBERÁ SOLICIT	ARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO	

ESTA LICENCIA ES IN HANSFERIBLE, DEBIENIO SER DEVOELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO. 4.

